

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO LECTORAL
PARA LA ELECCIÓN DEL CUARTO CONSEJO DE PLANTEL CUAUHTÉMOC
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Jueves 11 de octubre de 2018

En la Ciudad de México siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día **once de octubre de dos mil dieciocho**, en la **sala de juntas del tercer piso, edificio 2 del Plantel Cuauhtémoc** de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, situado en Avenida la Corona 320, Col. Loma la Palma, Del. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07160 y en cumplimiento con el Título Cuarto, capítulo I, de los Colegios Electorales del Reglamento en Materia Electoral, se llevó a cabo la **segunda sesión ordinaria del Colegio Electoral** para la elección del cuarto Consejo de Plantel Cuauhtémoc. Con este propósito se reunieron la estudiante Salgado Molina Sara Anahí; los profesores Avendaño López Carlos Gabriel, Correa Ortiz Hernán y Gómez Vidrio José Manuel; y los representantes del sector administrativo, técnico y manual Chaparro Nieves María Guadalupe y González Aguirre María del Rocío, quienes trataron los siguientes asuntos:

1.- Orden del día

Acuerdo 1:

El Colegio Electoral acuerda el siguiente orden del día:

- i. Presentación de padrones y acuerdos diversos sobre la fase de publicación de los padrones electorales.*
- ii. Revisión de documentación recibida a la fecha. Resolución sobre el registro oficial de candidaturas. Publicación de la lista de candidaturas registradas.*
- iii. Propuesta de ajuste del calendario del proceso electoral para el registro de candidaturas. Actos de difusión para el registro de candidaturas.*
- iv. Asuntos varios.*

2.- Presentación de padrones y acuerdos diversos sobre la fase de publicación de los padrones electorales

Plantel Cuauhtepc

Colegio Electoral

El artículo 92 del Reglamento en Materia Electoral establece que dentro de las atribuciones y facultades del Colegio Electoral está la obtención de los padrones electorales de las instancias correspondientes, publicar los padrones preliminares en los espacios que determine para tales efectos y recibir las solicitudes de correcciones y adiciones a los padrones electorales en los lugares y horarios que el propio Colegio Electoral establezca. Después de las gestiones pertinentes, se logró tener los padrones electorales ordenados adecuadamente para una consulta más fácil por parte de la comunidad del Plantel Cuauhtepc. Se consideró la pertinencia de contar con una cuenta de correo electrónico de uso exclusivo del Colegio Electoral del Plantel Cuauhtepc. El profesor Carlos Avendaño se comprometió a solicitar al Consejo Universitario una cuenta de correo institucional, y de ser necesario, generar una cuenta de correo usando un dominio de uso público y gratuito.

Acuerdo 2:

El Colegio Electoral acuerda fijar los padrones electorales de toda la comunidad del Plantel Cuauhtepc en el lobby de la entrada del edificio 2, planta baja, Plantel Cuauhtepc.

Acuerdo 3:

El Colegio Electoral acuerda generar un aviso dirigido a la comunidad del Plantel Cuauhtepc con la finalidad de informar sobre la publicación y periodo de recepción de solicitudes de correcciones y adiciones a los padrones electorales. Dicho aviso estará a cargo del profesor Hernán Correa.

Acuerdo 4:

El Colegio Electoral acuerda solicitar al Consejo Universitario una cuenta de correo institucional de uso exclusivo del Colegio Electoral del Plantel Cuauhtepc, y de ser necesario, generar una cuenta de correo electrónico usando un dominio de uso público y gratuito. Dicha solicitud estará a cargo del profesor Carlos Avendaño.

3.- Revisión de documentación recibida, resolución sobre el registro oficial de candidaturas y publicación de la lista de candidaturas registradas.

El artículo 92 del Reglamento en Materia Electoral establece que dentro de las atribuciones y facultades del Colegio Electoral está la recepción de la documentación para la inscripción de candidaturas y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y en su caso otorgar, o negar, el registro oficial de las candidaturas. Durante el periodo de recepción de

Plantel Cuauhtémoc

Colegio Electoral

solicitudes a aspirantes a consejeros de Plantel Cuauhtémoc comprendido entre el 1 de octubre y el 10 de octubre de 2018, se recibieron nueve solicitudes (cuatro del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, dos del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, uno del sector estudiantil del Colegio de Ciencia y Tecnología y dos del sector administrativo, técnico y manual). Se procedió a revisar todas y cada una de las solicitudes en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria Modificada para la elección del Cuarto Consejo de Plantel Cuauhtémoc emitida por el Consejo Universitario mediante acuerdo UACM/CU-5/EX-09/028/18 del 11 de septiembre de 2018. La verificación de la documentación arrojó que solamente una solicitud cumplía en su totalidad con los requisitos establecidos en la Convocatoria antes mencionada, y por lo tanto, solo se cuenta con una candidatura registrada oficialmente.

4.- Propuesta de ajuste del calendario del proceso electoral para el registro de candidaturas.

Actos de difusión para el registro de candidaturas

Algunos de los integrantes del Colegio Electoral hicieron explícitos los siguientes hechos: i) en el Plantel Cuauhtémoc se ha pasado por un periodo prolongado en el cual no ha existido Consejo de Plantel, dado que las convocatorias emitidas por el Tercer Consejo de Plantel resultaron desiertas, por lo cual fue necesario que el Consejo Universitario emitiera la Convocatoria Modificada para la elección del Cuarto Consejo de Plantel Cuauhtémoc mediante acuerdo UACM/CU-5/EX-09/028/18 del 11 de septiembre de 2018; ii) la fecha determinada en la Convocatoria para terminar la fase de registro de aspirantes y emitir la resolución con la lista definitiva de los candidatos es el 26 de octubre; iii) a la fecha se han recibido nueve solicitudes a aspirantes a consejeros (distribuidas de acuerdo a lo especificado en el numeral anterior), y que para integrar un órgano colegiado más representativo y plural, faltaría la participación de integrantes de los sectores aún no participantes (estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades y académico de los Colegios de Ciencias y Humanidades y Ciencia y Tecnología); iv) de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Consejo Universitario, hay solicitudes recibidas con documentación incompleta; v) el profesor Hernán Correa hizo énfasis en que los derechos de la comunidad universitaria no solo se exigen, se gozan o se ejercen, sino que estos derechos entrañan deberes y obligaciones, como en este caso es la participación de la comunidad universitaria de la UACM Cuauhtémoc en los órganos colegiados.

Plantel Cuauhtémoc

Colegio Electoral

Por otro lado, los artículos 24 y 26 del Estatuto General Orgánico establecen que los Consejos de Plantel son órganos de gobierno locales encargados de dar especificidad a las políticas generales de la Universidad en el plantel y estarán integrados por cuatro estudiantes de cada colegio, cuatro académicos de cada colegio y tres representantes del sector administrativo, técnico y manual, para un total de veintisiete consejeros de plantel.

Con base en lo mencionado anteriormente, se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 5:

El Colegio Electoral acuerda extender el periodo de registro de aspirantes a consejeros de plantel hasta el día 16 de octubre de 2018, esto sin modificar en modo alguno la fecha establecida en la Convocatoria para la publicación de la lista definitiva de candidaturas registradas, esto es, el 26 de octubre de 2018. El registro se realizará en el espacio asignado al Colegio Electoral ubicado en el cubículo 14 de la planta baja, edificio 2 del Plantel Cuauhtémoc, en los días y horarios mostrados en la siguiente tabla:

	<i>Viernes 12 de octubre</i>	<i>Lunes 15 de octubre</i>	<i>Martes 16 de octubre</i>
<i>Matutino</i>	<i>10:00 a 13:00</i>	<i>10:00 a 13:00</i>	<i>10:00 a 13:00</i>
<i>Vespertino</i>	<i>15:00 a 17:30</i>	<i>15:00 a 17:30</i>	<i>15:00 a 17:30</i>

Acuerdo 6:

Dado que el Colegio Electoral en su segunda sesión ordinaria del día 11 de octubre ya inició la revisión de las solicitudes en cumplimiento a la Convocatoria Modificada emitida por el Consejo Universitario, acuerda que permanecerá en esta labor hasta el 16 de octubre.

Acuerdo 7:

Se acuerda hacer de manera inmediata y por todos los medios posibles la difusión de los acuerdos concernientes a la extensión del periodo de registro de aspirantes a consejeros de plantel, y especialmente de las razones por las cuales es necesaria la participación en este órgano colegiado. Asimismo, se acuerda promover entre la comunidad del plantel el ajuste del periodo de registro. Esta difusión se hará de manera concreta por medio de:

a) Directamente en los salones y mediante voceo den las áreas y horarios concurridos del plantel, el viernes 12 y lunes 15 de octubre.

Plantel Cuauhtepc

Colegio Electoral

b) El correo institucional, en particular a los sectores y colegios donde no hay ningún candidato a representación en el Consejo.

c) Una atenta solicitud a los profesores para que difundan los presentes acuerdos, especialmente en el Colegio de Ciencias y Humanidades y del Colegio de Ciencia y Tecnología, dado que no existe representación académicas en ambos colegios, y en el sector estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Acuerdo 8:

El Colegio Electoral acuerda establecer el periodo de recepción de inconformidades por el registro de aspirantes a consejeros de plantel del 17 de octubre de 2018 al el 19 de octubre de 2018. La recepción se realizará en el espacio asignado al Colegio Electoral ubicado en el cubículo 14 de la planta baja, edificio 2 del Plantel Cuauhtepc, en los días y horarios mostrados en la siguiente tabla:

	<i>Miércoles 17 de octubre</i>	<i>Jueves 18 de octubre</i>	<i>Viernes 19 de octubre</i>
<i>Matutino</i>		<i>10:00 a 13:00</i>	<i>10:00 a 13:00</i>
<i>Vespertino</i>	<i>15:00 a 17:30</i>	<i>15:00 a 17:30</i>	<i>15:00 a 17:30</i>

Acuerdo 9:

El Colegio Electoral acuerda establecer el periodo para analizar y resolver las inconformidades por el registro de candidaturas del 22 de octubre de 2018 al 26 de octubre de 2018.

Acuerdo 10:

Se acuerda publicar el calendario ajustado del proceso electoral, con la definición de las fechas claves de las siguientes fases Conclusión del Registro de Candidaturas; Publicación de Padrones Electorales; Actos de Difusión y Jornada Electoral.

5.- Próxima reunión

Acuerdo:

*El Colegio Electoral acuerda que el día **miércoles 17 de octubre a las 11:30 horas** se lleve a cabo la **tercera sesión ordinaria** en un **lugar por definir** con el siguiente orden del día:*

1.- Revisión del cumplimiento de los requisitos de cada uno de los registrados a aspirantes a consejeros de plantel.

Plantel Cuauhtémoc

Colegio Electoral

2.- Elaboración y publicación de la lista preliminar de aspirantes registrados.

Siendo las quince horas con nueve minutos se da por concluida la segunda sesión ordinaria del Colegio Electoral.

ESTUDIANTE

Salgado Molina Sara Anahí sara.salgado.molina@estudiante.uacm.edu.mx

PROFESORES

Avendaño López Carlos Gabriel carlos.avendano@uacm.edu.mx	Correa Ortiz Hernán hernan.correa@uacm.edu.mx
Gómez Vidrio José Manuel jose.manuel.gomez@uacm.edu.mx	

REPRESENTANTES ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL

Chaparro Nieves María Guadalupe rositalupis1012@live.com.mx	González Aguirre María del Rocío rogoa25@yahoo.com
----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------